

SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75.

INACAP - Contribución Patronal Obligatoria

Cuota INACAP - Vigencia: Enero 2022 a Marzo 2022.

El miércoles 2 de Febrero de 2022 se firmó el Acuerdo Paritario, el cual dispone una asignación no remunerativa extra para el mes de Febrero 2022 del 3% y para el mes de Marzo 2022 del 10% a calcularse sobre el monto que arroja la suma del salario básico del C.C.T. 130/75 para la categoría Maestranza "A" inicial vigente a Mayo 2021. Este incremento es adicional y complementario respecto de los Acuerdos suscriptos el 27-Abril-2021 y el 03-Agosto-2021.

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, **aplicable a partir de la cuota de Enero 2022 a Marzo 2022.**

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Cuota de NOV. 2021	\$ 70.769,94	0,50%	\$ 353,84
Asig.No Remunerativa – Enero 2022	\$ 4.529,28	0,50%	\$ 22,65
Cuota de ENERO 2022	\$ 75.299,22	0,50%	\$ 376,49
Asig.No Remunerativa – Febrero 2022	\$ 6.227,76	0,50%	\$ 31,14
Cuota de FEBRERO 2022	\$ 81.526,98	0,50%	\$ 407,63
Asig.No Remunerativa – Marzo 2022	\$ 5.661,60	0,50%	\$ 28,31
Cuota de MARZO 2022	\$ 87.188,58	0,50%	\$ 435,94

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos de Enero 2022 a Marzo 2022.

Vencimiento para el pago: los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco; red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet) y PAGO ON LINE a través del botón de pagos de la web del INACAP con la firma PAYPERTIC.

Mesa de ayuda y consultas: 0810-345-1110 / (011) 5352-3200 (líneas rotativas)

